Cerro Sombrero 02 de mayo de 2013.

NUM. 326/SECCION B

VISTOS:

- La solicitud de permiso presentada por Don Blagomir Brztilo Avendaño, Alcalde Ilustre Municipalidad de Primavera.
- El Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

DECRETO

1º AUTORIZASE, el permiso administrativo solicitado por Don BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO, Alcalde, Grado 6 de la E.S.M, por los días 2 y 3 de mayo de 2013.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, COMUNÍQUESE al interesado, PUBLIQUESE en el Portal de Transparencia, y una vez hecho, ARCHÍVESE.

ALCALDE SUBROGANTE

CRISTINA VARGAS VIVAR Secretaria Municipal

DAD DE

SECRETARIA

MUNICIPAL

CLAUDIO LOPEZ KLOCKER
Alcalde Subrogante